|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Comité Administrativo y JurídicoSeptuagésima sexta sesiónGinebra, 30 de octubre de 2019 | CAJ/76/4Original: InglésFecha: 23 de julio de 2019 |

ELABORACIÓN DE MATERIAL DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE LA UPOV

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

# RESUMEN

 El presente documento tiene por objeto facilitar antecedentes para asistir al Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) en el examen de las cuestiones pertinentes respecto de la elaboración de material de información.

 Se invita al CAJ a:

 a) tomar nota de que las cuestiones relativas a las variedades esencialmente derivadas se examinan en el documento CAJ/76/3;

 b) tomar nota de que las cuestiones relativas a las denominaciones de variedades se examinan en el documento CAJ/76/6 “Denominaciones de variedades”; y

 c) examinar el programa para la elaboración de material de información.

Índice

RESUMEN 1

INTRODUCCIÓN 2

CUADRO PANORÁMICO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL DE INFORMACIÓN 2

MATERIAL DE INFORMACIÓN 2

Variedades esencialmente derivadas 2

Denominaciones de variedades 2

PROGRAMA PROVISIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL DE INFORMACIÓN 3

ANEXO CUADRO PANORÁMICO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL DE INFORMACIÓN

# INTRODUCCIÓN

 En su quincuagésima segunda sesión,[[1]](#footnote-2) el CAJ acordó un enfoque para la elaboración de material de información sobre el Convenio de la UPOV.[[2]](#footnote-3) También convino en crear un grupo asesor que asista al CAJ (CAJ-AG) en la elaboración de los documentos relativos a dicho material.[[3]](#footnote-4) El enfoque acordado se resume a continuación: la Oficina de la Unión elaborará proyectos de material que considere que abarcan cuestiones suficientemente claras y los transmitirá al CAJ con miras a que este último formule observaciones dentro de un plazo específico. En otros casos, cuando se considere que se plantean cuestiones problemáticas y que sería importante debatirlas en las sesiones del CAJ a los fines de elaborar material adecuado al respecto, y también en los casos en que los proyectos de material que a simple vista no parecían plantear problemas susciten motivos de preocupación imprevistos al ser distribuidos para recabar observaciones, se convino en solicitar la asistencia del CAJ-AG antes de invitar al CAJ a examinar esas cuestiones en el marco de sus sesiones.

 El CAJ, en su septuagésima sesión,[[4]](#footnote-5) acordó que todas las cuestiones sometidas a la consideración del CAJ-AG en su novena sesión[[5]](#footnote-6) deben, tras la celebración de la novena sesión del CAJ-AG, ser examinadas por el CAJ y que el CAJ-AG únicamente debe reunirse, con carácter *ad hoc*, cuando el CAJ lo estime oportuno.[[6]](#footnote-7)

# CUADRO PANORÁMICO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL DE INFORMACIÓN

 En el Anexo del presente documento figura un cuadro panorámico del proceso de elaboración de material de información.

# MATERIAL DE INFORMACIÓN

## Variedades esencialmente derivadas

 Se invita al CAJ a tomar nota de que las cuestiones relativas a las variedades esencialmente derivadas se examinan en el documento CAJ/76/3 “Variedades esencialmente derivadas”.

 El CAJ, en su septuagésima quinta sesión,[[7]](#footnote-8) convino en que el examen de la revisión de las notas explicativas sobre las variedades esencialmente derivadas ha de incluirse en el orden del día de la septuagésima sexta sesión del CAJ[[8]](#footnote-9) y en que este examen ha de basarse en los resultados del seminario (véase el párrafo 17 del documento [CAJ/75/14](https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/es/caj_75/caj_75_14.pdf) “Informe”).

 Se invita al CAJ a tomar nota de que las cuestiones relativas a las variedades esencialmente derivadas se examinan en el documento CAJ/76/3.

## Denominaciones de variedades

 Las cuestiones relativas a las denominaciones de variedades se examinan en el documento CAJ/76/6 “Denominaciones de variedades”.

 Se invita al CAJ a tomar nota de que las cuestiones relativas a las denominaciones de variedades se examinan en el documento CAJ/76/6 “Denominaciones de variedades”.

# PROGRAMA PROVISIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL DE INFORMACIÓN

 Se invita al CAJ a examinar el programa para la elaboración de material de información que se propone en el Anexo del presente documento, teniendo en cuenta las conclusiones alcanzadas en su septuagésima sexta sesión8 sobre los asuntos planteados más arriba.

 Se invita al CAJ a examinar el programa para la elaboración de material de información.

[Sigue el Anexo]

CAJ/76/4

ANEXO

CUADRO PANORÁMICO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL DE INFORMACIÓN

NOTAS EXPLICATIVAS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Referencia | Notas explicativas sobre: | Situación |
| UPOV/EXN/BRD | Definición de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/BRD/1 aprobado en octubre de 2013 |
| UPOV/EXN/CAL | Condiciones y limitaciones relativas a la autorización del obtentor respecto del material de reproducción o de multiplicación vegetativa con arreglo al Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/CAL/1 aprobado en octubre de 2010 |
| UPOV/EXN/CAN | Caducidad del derecho de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/CAL/2 aprobado en octubre de 2015 |
| UPOV/EXN/EDV | Variedades esencialmente derivadas con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/EDV/2 aprobado en abril de 2017*En octubre de 2019, el CAJ considerará una posible revisión.* |
| UPOV/EXN/ENF | Defensa de los derechos de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/ENF/1 aprobado en octubre de 2009 |
| UPOV/EXN/EXC | Excepciones al derecho de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/EXC/1 aprobado en octubre de 2009 |
| UPOV/EXN/GEN | Géneros y especies que deben protegerse con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/GEN/1 aprobado en octubre de 2009 |
| UPOV/EXN/HRV | Actos respecto del producto de la cosecha con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/HRV/1 aprobado en octubre de 2013 |
| UPOV/EXN/NAT | Trato nacional con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/NAT/1 aprobado en octubre de 2009 |
| UPOV/EXN/NOV | Novedad con arreglo al Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/NOV/1 aprobado en octubre de 2009 |
| UPOV/EXN/NUL | Nulidad del derecho de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/NUL/2 aprobado en octubre de 2015 |
| UPOV/EXN/PPM | Material de reproducción o de multiplicación con arreglo al Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/PPM/1 aprobado en abril de 2017 |
| UPOV/EXN/PRI | Derecho de prioridad con arreglo al Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/PRI/1 aprobado en octubre de 2009 |
| UPOV/EXN/PRP | Protección provisional con arreglo al Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/PRP/2 aprobado en octubre de 2015 |
| UPOV/EXN/VAR | Definición de variedad con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV | UPOV/EXN/VAR/1 aprobado en octubre de 2010 |

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Referencia más reciente | Documentos INF | Situación |
| UPOV/INF-EXN | Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fechas de última publicación | UPOV/INF-EXN/12 aprobado en noviembre de 2018*UPOV/INF-EXN/13 Draft 1 será examinado por el Consejo en noviembre de 2019* |
| UPOV/INF/4 | Reglamento financiero y reglamentación financiera de la UPOV | UPOV/INF/4/5 aprobado en noviembre de 2018 |
| UPOV/INF/5 | Boletín tipo de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales | UPOV/INF/5 aprobado en octubre de 1979*UPOV/INF/5/2 Draft 2 será examinado por el Consejo en noviembre de 2019* |
| UPOV/INF/6 | Orientaciones para la redacción de leyes basadas en el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV | UPOV/INF/6/5 aprobado en abril de 2017 |
| UPOV/INF/7 | Reglamento del Consejo | UPOV/INF/7 aprobado en octubre de 1982 |
| UPOV/INF/8 | Acuerdo entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales | UPOV/INF/8 firmado en noviembre de 1982 |
| UPOV/INF/9 | Acuerdo entre la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales y el Consejo Federal Suizo para determinar la situación jurídica en Suiza de esa Unión (Acuerdo de Sede) | UPOV/INF/9 firmado en noviembre de 1983 |
| UPOV/INF/10 | Auditoría interna | UPOV/INF/10/1 aprobado en octubre de 2010 |
| UPOV/INF/12 | Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV | UPOV/INF/12/5 aprobado en octubre de 2015*UPOV/EXN/DEN/1 Draft 2 será examinado por el CAJ en octubre de 2019* |
| UPOV/INF/13 | Orientación sobre cómo ser miembro de la UPOV | UPOV/INF/13/2 aprobado en octubre de 2017 |
| UPOV/INF/14 | Orientación para los miembros de la UPOV sobre cómo ratificar el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, o adherirse a ella | UPOV/INF/14/1 aprobado en octubre de 2009 |
| UPOV/INF/15 | Orientación para los miembros de la UPOV  | UPOV/INF/15/3 aprobado en marzo de 2015  |
| UPOV/INF/16 | Programas informáticos para intercambio | UPOV/INF/16/8 aprobado en noviembre de 2018  |
| UPOV/INF/17 | Directrices para los perfiles de ADN: selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos (“Directrices BMT”) | UPOV/INF/17/1 aprobado en octubre de 2010 |
| UPOV/INF/18 | Posible utilización de marcadores moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DUS) | UPOV/INF/18/1 aprobado en octubre de 2011 |
| UPOV/INF/19 | Reglas que rigen la concesión de la condición de observador ante los órganos de la UPOV a los Estados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales | UPOV/INF/19/1 aprobado en noviembre de 2012 |
| UPOV/INF/20 | Reglas que rigen el acceso a los documentos de la UPOV | UPOV/INF/20/1 aprobado en noviembre de 2012 |
| UPOV/INF/21 | Mecanismos alternativos de solución de controversias | UPOV/INF/21/1 aprobado en noviembre de 2012 |
| UPOV/INF/22 | Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión  | UPOV/INF/22/5 aprobado en noviembre de 2018*UPOV/INF/22/6 Draft 1 será examinado por el CAJ y el Consejo en noviembre de 2019* |

[Fin del Anexo y del documento]

1. Celebrada en Ginebra el 24 de octubre de 2005. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véanse los párrafos 8 a 10 del documento [CAJ/52/4](https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/es/caj/52/caj_52_04.pdf) “Elaboración de material de información sobre el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV”. [↑](#footnote-ref-3)
3. Véanse los párrafos 11 a 14 del documento [CAJ/52/4](https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/es/caj/52/caj_52_04.pdf) y el párrafo 67 del documento [CAJ/52/5](https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/es/caj/52/caj_52_05.pdf) “Informe”. [↑](#footnote-ref-4)
4. Celebrada en Ginebra el 13 de octubre de 2014. [↑](#footnote-ref-5)
5. Celebrada en Ginebra los días 14 y 17 de octubre de 2014. [↑](#footnote-ref-6)
6. Véanse los párrafos 38 a 41 del documento [CAJ/70/10](https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/es/caj_70/caj_70_10.pdf) “Informe sobre las conclusiones”. [↑](#footnote-ref-7)
7. Celebrada en Ginebra el 31 de octubre de 2018. [↑](#footnote-ref-8)
8. Prevista en Ginebra el 30 de octubre de 2019. [↑](#footnote-ref-9)